

RESOLUCION
Nº 399/94

EXPEDIENTE Nº 1687 /93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB. 467

Buenos Aires, *29 de abril* de 1994.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 421/94 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial y las mismas a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO C. PICERNO